

OTROS DATOS

Código para validación: **RZIBS-3R5VB-Y3PBR**
 Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
 02/11/2018 10:27
 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado
 05/11/2018 12:36
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
 05/11/2018 13:07
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/11/2018 13:28
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 05/11/2018 13:45

ESTADO

FIRMADO
 05/11/2018 13:28



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

INCOpsm.modcto049

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 049/18/TC/37, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Seguridad y Orden Público" y "Administración General de la Seguridad y Protección Civil":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1320 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO							
003.1320.227.01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD	4.130,00		4.130,00		2.405,36	1.724,64
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL							
003.1300.625.00	MOBILIARIO 2018-4-INVPO-001	0,00		0,00	2.405,36		2.405,36
TOTALES		4.130,00	0,00	4.130,00	2.405,36	2.405,36	4.130,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
 DE HACIENDA, DESARROLLO
 ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
 EMPLEO Y COMERCIO
 Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
 LA SECRETARIA GENERAL
 Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

